Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220202005500O

Téngase en cuenta que el objeto de la presente comisión fue realizado, tal y como consta en las páginas 40 a 42.

Por lo anterior, por secretaria devuélvanse las diligencias al comitente, dejando las constancias pertinentes.

CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bbd620339f80699342d827ed2a082676dec793d32a3f3d45f4e594be888e70bc

Documento generado en 22/10/2020 07:28:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica